

PS/3247



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-24-0001486

Montevideo, 29 JUL. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Bomberos Americanos (OBA), para participar del “Programa de Liderazgo OBA para Bomberos de América Latina”, cuya fase presencial se realizará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 27 al 28 de agosto de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado evento las Oficiales Principales Bruna Michelli Álvarez Ramos, titular de la cédula de identidad número 5.113.588-6 y Sofía Belén Godoy Pérez, titular de la cédula de identidad número 4.975.038-9, ambas pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría -, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de las citadas funcionarias en el evento referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

1455129

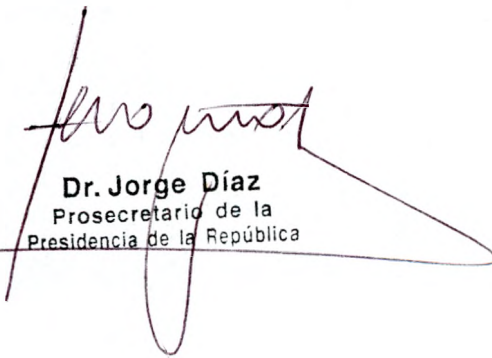
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 26 al 29 de agosto de 2026, a las Oficiales Principales Bruna Michelli Álvez Ramos, titular de la cédula de identidad número 5.113.588-6 y Sofía Belén Godoy Pérez, titular de la cédula de identidad número 4.975.038-9, ambas pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría -, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Bomberos , con el fin de participar en el evento citado en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación de las interesadas, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República